

SALIDA	29007585 - Profesor Tierno Galván
	2024/29007585/M000000000047
	Fecha: 29/02/2024 19:32:30

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2024/2025 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2024/2025, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. Bezmiliana, sito en Urbanización Gran Sol, s/n.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

Información General

El mapa facilitado por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. está publicado en este tablón de anuncios del centro, habiéndole correspondido en N.º 46 del registro de salida.

Cód.Centro: 29007585

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en Tablón de anuncios de este centro, en horario de 9:15 a 11:15 horas, está a disposición del público la siguiente documentación:

Fecha generación: 29/02/2024 19:28:25

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSDNBNzY1N0Q3RjVGRkFBODQ4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/4
RODRÍGUEZ BELMONTE, MANUEL Coord. 6H, 4D N°.Ref: 0081877			29/02/2024 19:31:11
MONTES VERA, JOSÉ MANUEL Coord. 6A, 8C N°.Ref: 0072104			29/02/2024 19:32:30

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	25	0	0	25
Cuatro Años	25	25	0	0
Cinco Años	25	26	0	0

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	25	23	0	2
2º de Educ. Prima.	50	39	0	11
3º de Educ. Prima.	50	48	0	2
4º de Educ. Prima.	50	45	0	5
5º de Educ. Prima.	50	46	0	4
6º de Educ. Prima.	50	46	0	4

Servicios complementarios

Para el curso escolar 2024/2025 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 60
- Comedor escolar.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 189
Número de turnos: 2



SALIDA	29007585 - Profesor Tierno Galván
	2024/29007585/M000000000047
	Fecha: 29/02/2024 19:32:30



Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
C.E.I.P. Profesor Tierno Galván

Ref.Doc.: ProAdmAluGen_2011

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro. En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2024/2025, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

En Rincón de la Victoria, a 29 de febrero de 2024

V.ºB.º El Director.

El Secretario.

Fdo.:Montes Vera, José Manuel.

Fdo.:Rodríguez Belmonte, Manuel.

Cód.Centro: 29007585

Fecha generación: 29/02/2024 19:28:25

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDNBNzY1N0Q3RjVGRkFBODQ4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/4
RODRÍGUEZ BELMONTE, MANUEL Coord. 6H, 4D N°.Ref: 0081877			29/02/2024 19:31:11
MONTES VERA, JOSÉ MANUEL Coord. 6A, 8C N°.Ref: 0072104			29/02/2024 19:32:30

CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2024/2025 - TRANSPORTE ORDINARIO-

Ref.Doc.: ProAdmAluGen_2011

29007585 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván
 Rincón de la Victoria
 Málaga

Relación de paradas asociadas al centro:
Niveles de enseñanza asociados
*Infantil
Primaria
Secundaria
Bachillerato
C.F.G.M.
C.F.G.S.
G.M.A.P.D.
G.S.A.P.D.
F.P.B.*

Cód.Centro: 29007585

Fecha generación: 29/02/2024 19:28:25

- La Cala del Moral - Cueva Tesoro *	X	X																
- Rincón de la Victoria - Añoreta Golf *	X	X																
- Rincón de la Victoria - Apartamentos La Parada Kiosko-Repsol *	X	X																
- Rincón de la Victoria - Bar Casa Pepe *	X	X																
- Rincón de la Victoria - Calle Rosales *	X	X																
- Rincón de la Victoria - Cruce Macharaviaya *	X	X																
- Rincón de la Victoria - Cuartel Guardia Civil *	X	X																
- Rincón de la Victoria - Diario Sur *	X	X																
- Rincón de la Victoria - Iglesia Rincón	X	X																
- Rincón de la Victoria - Los Baena *	X	X																
- Rincón de la Victoria - Los Cea *	X	X																
- Rincón de la Victoria - Los Morenos *	X	X																
- Rincón de la Victoria - Los Rubios *	X	X																
- Rincón de la Victoria - Peñas Blancas *	X	X																

* Parada autorizada de forma PROVISIONAL, pendiente de Informe de viabilidad.